



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00303029 -UNC-ME#FCM - MG - BAJA TEMPORAL DE MAESTRANDOS

VISTO:

La nota presentada por los alumnos de la Maestría en GERONTOLOGÍA: Carlos Federico Buonanotte, DNI 14947623; Beatriz Lorena Valenzuela, DNI 31532992; Karina Joannas, DNI 22725261 y Gabriela Lagraña, DNI 31685865; en las que solicitan la baja temporal en la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado se encuentra contemplado en el Art. 26 del Reglamento General de Maestrías;
- Que el Comité Académico Específico de la carrera, en sesión de fecha 08/02/2022, aprueba la solicitud de los maestrandos;
- Que la Comisión Asesora de Maestrías, en sesión virtual de fecha 17/03/2022, aprueba lo aconsejado por el Comité Académico Específico;
- Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar la Baja Temporal en la carrera de MAESTRÍA EN GERONTOLOGÍA, en los términos del art. 26 del Reglamento General de Maestrías, a los siguientes alumnos:

- Buonanotte, Carlos Federico: DNI 14947623.
- Joannas, Karina: DNI 22725261.
- Lagraña, Gabriela: DNI 31685865
- Valenzuela, Beatriz Lorena: DNI 31532992.

Artículo 2º: Registrar y Comunicar

